

ESTADO DEB. INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
RETARÍA DEL INTERIOR
MENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

nro: 12728369

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
02 ABR 2020
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51691

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.029.694 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificada por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Carlos Antonio RODRIGUEZ nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ALEJANDRO ELISEO ARREDONDO ZURITA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SL/KLS/APM
/2020
nión:
cia Internacional
vo

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas